



SEGUNDO PISO

CLARA LUZ
FLORES*



NO REELECCIÓN, NI NEPOTISMO

*TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS,
PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

@CLARALUZFLORES

Este es un tema de mucho interés en materia electoral que ha sido muy discutido desde hace tiempo y, en octubre pasado, como diputada federal, tuve la oportunidad de presentar como iniciativa

• **AUNQUE HACE ALGUNOS AÑOS SE AUTORIZÓ LA REELECCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD, EN LA PRÁCTICA, GRUPOS DE PODER PROVOCARON UN RETROCESO PARA VOLVER AL MONOPOLIO**

Dentro del paquete de reformas constitucionales que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha presentado al Congreso, la semana pasada destacan dos en materia electoral que celebramos con mucha alegría y que en su momento me tocó a mí, como diputada federal, plantearla como iniciativa ante la Cámara de Diputados.

"Hoy 5 de febrero no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas

reformas constitucionales, la primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro, tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo", declaró nuestra Presidenta durante la conmemoración del aniversario de la Constitución en Querétaro.



Este es un tema de mucho interés en materia electoral que ha sido muy discutido desde hace tiempo y que, en octubre pasado, siendo diputada federal, tuve la oportunidad de presentar como iniciativa y explicar en la tribuna de la Cámara de Diputados sus motivos y alcances, por lo que ahora que es enviada por la Presidenta, seguro celebraremos un importante tema de carácter electoral que promueve la no corrupción y el no nepotismo.

En aquel entonces, mi iniciativa buscaba reformar y adicionar los artículos 82, 115 y 116 de la Constitución, con el espíritu de fortalecer la soberanía popular y erradicar prácticas corruptas, incluyendo el nepotismo, en los cargos de elección popular.

La iniciativa establecía que quienes ocupen cargos de elección popular no podrán transferirlos a familiares al término de su mandato con lo cual se impide el uso indebido de recursos públicos durante sus gestiones para promover y publicitar a la familia, en flagrante nepotismo, además de garantizar los métodos de selección de candidatos transparentes y democráticos. Esta práctica se ha vuelto tan común en algunos lugares, que es muy importante terminar legalmente con esas malas costumbres.

En el caso de la no reelección, como dijo la Presidenta, es honrar el espíritu de la Constitución de 1917.

Aunque hace algunos años se autorizó la reelección para ciertos cargos con el objetivo de establecer planes de trabajo que garantizaran la continuidad eficiente y el progreso de proyectos de beneficio social, desafortunadamente en la práctica, con algunas excepciones, grupos de poder provocaron un retroceso para volver al monopolio en el que sólo unos cuantos han estado gobernando y controlando sin beneficio para el pueblo, como en los tiempos de la dictadura porfirista en la que todos los órganos, las instituciones electorales y hasta los medios de comunicación estaban cooptados por quienes ostentaban el poder absoluto.

Eso es justo lo que se pretende evitar con la reforma de la Presidenta.

¡Enhorabuena, deseando que las elecciones en México sean transparentes, democráticas y equitativas!